

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

**2022/3414** *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castellar por el que se aprueba inicialmente expediente de deslinde del bien patrimonial municipal.*

#### **Anuncio**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de deslinde del siguiente bien propiedad de este Ayuntamiento:

Referencia catastral	23025A001090020000EO
Localización	Camino Poveda (Las Minillas) Polígono 1 parcela 9002
Clase:	Camino público
Superficie:	3.512 m2
Uso:	Agrario

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de julio de 2022, se convoca, de conformidad con el artículo 134 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, trámite de información pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, en el plazo de quince días desde el anuncio.

Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

A su vez, estará a su disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://castellar.>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Castellar, 18 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO GARCÍA ANAYA.